



**A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE**

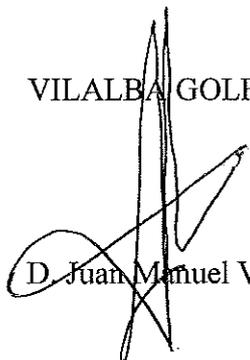
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, ponemos en su conocimiento que, en el hoy, la sociedad Vilalba Golf, S.L., ha presentado solicitud de concurso de acreedores ante los Juzgados de lo Mercantil de Barcelona.

Con anterioridad, en fecha 5 de diciembre de 2008, la sociedad matriz de Vilalba Golf, S.L., denominada Inbesós Ocio, S.L., presentó junto con otras sociedades del Grupo Inbesós dedicadas asimismo a la gestión de campos de golf y actividad de jardinería conexas, solicitud de concurso de acreedores ante los Juzgados de lo Mercantil de Barcelona a fin de liquidar aquellos negocios de Grupo no estratégicos y deficitarios.

La deuda exigible de la mercantil Vilalba Golf, S.L. asciende a aproximadamente 9 millones de euros.

En Barcelona, a 26 de marzo de 2010.

VILALBA GOLF, S.L.



D. Juan Manuel Vallejo Montero